

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
"La Educación es Tarea de Todos"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002619

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 28 MAR. 2019

Visto el Expediente N° 973706-2019, Documento 1520861-2019 y Informe Técnico N°0216-2019-JAGA-UGEL-09-HUAURA-ALH y demás documentos que se adjuntan en un total de nueve (09) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el pleno respeto y la debida aplicación de los derechos que legalmente corresponde a los profesores de acuerdo al tiempo de servicios y el nivel profesional;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0216-2019-JAGA-UGEL-09-Huaura PHRB, el Responsable del Equipo de Planillas, remite el Cálculo de la Compensación de Tiempo de Servicios – CTS al 28 de febrero del 2019, de la servidora: **Miliana Sabina BENAVENTE CADILLO**.

Que, de acuerdo al Sistema Único de Planillas, y el Informe Escalafonario N° 409-2019-UGEL-09-HUAURA doña: **Miliana Sabina BENAVENTE CADILLO**, pertenece al Régimen de Pensiones **AFP- PROFUTURO**,

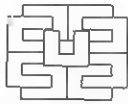
Que, según el Informe Escalafonario N° 216-2019-UGEL-09-HUAURA, emitido por el Equipo de Escalafón sobre la servidora **Miliana Sabina BENAVENTE CADILLO**, se desprende la siguiente información:

Código Modular	: 1015764333
D.N.I.	: 15764333
Fecha de nacimiento	: 11-10-1977
Régimen de Pensiones	: AFP-PROFUTURO
Centro Laboral	: I.E.I N° 503 Manzanares
Lugar	: Huacho
Cargo	: Auxiliar de Educación
Jornada Laboral	: 30 horas Cronológicas
Modalidad	: Educación Básica Regular
Escala Magisterial	: "E"
RD Nombramiento	: RD. N° 3110-2006.
Tiempo de Servicios	: 16 años, 02 meses y 03 días.



*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Sello*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Calle Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”  
“La Educación es Tarea de Todos”

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1245-2019 -EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, “Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, Ley 27444 Ley de Procedimiento administrativo General, DS N° 004-2013 ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 28 de febrero del 2019, a Lic. Miliana Sabina BENAVENTE CADILLO, con cargo de Auxiliar de Educación con jornada laboral 30 horas cronológicas, de la I.El N° 503- Manzanares con Grupo Ocupacional “ E ”, reconociéndole (16) años, (02) meses y (03) días de servicios oficiales, de acuerdo al Artículo 2° Inc. f.3 de la Ley 30493 Ley que Regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el Marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.**

**ARTÍCULO 2° OTORGAR, la Compensación por Tiempo de Servicios a la Lic. Miliana Sabina BENAVENTE CADILLO de acuerdo al Informe Escalafonario N° 409-2019-UGEL-09-HUAURA, Informe Técnico N°0216-2019-JAGA-UGEL-09-HUARA-ALH.**

Tiempo de Servicio	R.I.M	14%	Monto de CTS
16 años. 02 meses y 03 días	1.330.00	186.20	<b>SI. 2.979.20</b>

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que la oficina de trámite documentario de esta Sede administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la Institución Educativa y a la parte interesada.

**ARTÍCULO 4° Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*Delgadillo*  
**LIC. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE**  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 – Huaura



*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú